



Ministerio de Salud

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 MAY 2026

VISTO:

El Expediente EX-2026- 01010776- -CAT-MS, mediante el cual el GRUPO INEMER – EMERGENCIAS INCLUSIVAS, solicita Aval Ministerial para el “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PARA EMERGENCIAS INCLUSIVAS”; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 03, obra NO-2026-01010927-CAT-MS, luce Nota de fecha 13MAY2026 del GRUPO INEMER – EMERGENCIAS INCLUSIVAS, mediante la cual solicita el aval institucional al “PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PARA EMERGENCIA INCLUSIVAS” - Capacitación, adecuación Institucional y desarrollo de protocolos para el abordaje de personas con discapacidad en situaciones de emergencia.

Que a orden 04, obra IF-2026-01011011-CAT-MS, se adjunta Proyecto de “Capacitación en Emergencias en Personas con Discapacidad y TEA” - Abordaje Operativo, Protocolos Inclusivos, preparación Institucional y enfoque territorial para contextos de emergencia y catástrofe.

Que a orden 08, obra PV-2026-01051288-CAT-MS, de fecha 18MAY2026, mediante la cual la Señora Ministra de Salud, otorga el Visto Bueno a lo solicitado.

Que INEMER (Inclusión en Emergencias) es una iniciativa especializada en la capacitación para el abordaje de emergencias y siniestros en personas con discapacidad, una temática escasamente abordada en los sistemas tradicionales de formación y única en el país con este enfoque específico.

Que las emergencias, accidentes, incendios, evacuaciones o crisis emocionales suelen afectar de manera desproporcionada a las personas con discapacidad cuando los protocolos, los Equipos de respuesta o los espacios no están preparados para asistirlos adecuadamente. Las capacitaciones de INEMER buscan justamente cubrir este vacío, abordando la discapacidad motriz y el TEA en contextos de emergencia, combinando: formación en emergencias y primeros auxilios adaptados a personas con discapacidad y TEA abordaje de crisis emocionales y situaciones críticas protocolos de evacuación inclusiva preparación de instituciones y espacios para responder adecuadamente.

Que el objetivo fundamental es fortalecer la capacidad del Sistema de Salud para responder de manera segura, eficaz e inclusiva ante Emergencias que involucren personas con discapacidad. Capacitar a equipos de salud en el abordaje de emergencias inclusivas. Incorporar protocolos adaptados a personas con discapacidad en situaciones críticas. Mejorar la organización Institucional frente a Emergencias. Adecuar espacios y recorridos para evacuación y contención inclusiva. Reducir riesgos en la atención y mejorar la calidad del cuidado.

Que a orden 10, ha tomado intervención Dirección Provincial de Asuntos Legales del Ministerio de Salud, mediante IF-2026-01061947-CAT-DPAL#MS, (Dictamen N° 859 de fecha 19MAY2026), el cual sugiere: “*HACER LUGAR a la solicitud de Aval para la*



Ministerio de Salud

iniciativa presentada por el Grupo INEMER para realizar Capacitación en Emergencias en Personas con Discapacidad y TEA. Abordaje operativo, protocolos inclusivos, preparación institucional y enfoque territorial para contextos de emergencia y catástrofe...

Que a orden 13, obra IF-2026-01070579-CAT-DPTHI#MS, se adjunta Disposición D.P.T.H.I. - N° 10 de fecha 19MAY2026, la Dirección Provincial de Talento Humano e Investigación del Ministerio de Salud, otorga el Reconocimiento correspondiente al Proyecto de Capacitación denominado: "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PARA EMERGENCIA INCLUSIVAS".

Que en virtud a lo expuesto, resulta procedente dar curso favorable a lo peticionado.

Por ello,

**LA MINISTRA DE SALUD
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Avalar y Declarar de Interés Ministerial al "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD PARA EMERGENCIAS INCLUSIVAS", - Capacitación, adecuación Institucional y desarrollo de protocolos para el abordaje de personas con discapacidad en situaciones de emergencia, del GRUPO INEMER – EMERGENCIAS INCLUSIVAS.

ARTICULO 2º.- Avalar el proyecto de "CAPACITACIÓN EN EMERGENCIAS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TEA" - Abordaje Operativo, Protocolos Inclusivos, preparación Institucional y enfoque territorial para contextos de emergencia y catástrofe, que se llevará a cabo en la Provincia de Catamarca, conforme a lo expresado ut-supra.

ARTICULO 3º - Notifíquese y tome conocimiento a sus efectos: Ministerio de Salud, GRUPO INEMER, Dirección Provincial de Talento Humano e Investigación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCION MINISTERIAL –S- N°

1318

MINISTERIO DE SALUD
J.R.
E.G.
J.C.



[Signature]
Dña. JOHANA ELIZABETH CARRIZO
MINISTRA DE SALUD



Gobierno de Catamarca
2026

Nota

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: RESOLUCION MINISTERIAL S-N° 1318/2026

A: Adriana Victoria Argentina Gutierrez (DPTI#MS),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.